INFORME
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MED-MC 080 DE 2026

FECHA: 13 de noviembre de 2026

PARA: **HECTOR ENRIQUE DE LA TORRE BENITEZ – Alcalde Municipal**

DE: **AURA SILVANA MARIN SANCHEZ - Secretaria de Bienestar Social**

En cumplimiento a la designación realizada por usted para **VERIFICACION DE REQUISITOS - EVALUACION DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No. MED-MC 080 DE 2026**, que tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA**, con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido:

1. RESUMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

Inicialmente se procede a dejar constancia de que se recibieron dos (2) propuestas a través de la plataforma SECOP II, así:

El presupuesto oficial asciende a $7.490.000, incluido IVA y demás tributos, equivalente a 4,28 SMMLV de 2026 ($7.490.000 / $1.750.905), amparado por el CDP 000652 del 27 de octubre de 2026 por $8.500.000 (rubro 2.3.2.02.02.009, SGP Propósito General Libre Inversión), y se distribuye en los dieciséis (16) ítems de la ficha técnica. Conforme al numeral 14 de la invitación y a los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se adelanta sobre la oferta de menor precio y solo se pasa a la siguiente, en orden ascendente de valor, cuando la anterior no cumple. El orden se establece con los valores consignados en los Anexos 1 y 2 de cada oferta, que coinciden con los registrados en el SECOP II.

ORDEN	PROPONENTE	NIT	VALOR REGISTRADO EN SECOP II	VALOR TOTAL (ANEXOS 1 Y 2)	PRESENTACIÓN EN SECOP II	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO – FUNDASONRIENDO	901.710.757-1	$7.260.000	$7.260.000	12/11/2026 3:20 p. m.	CUMPLE. Reúne la totalidad de los requisitos habilitantes de la invitación.
2	NORVEY MONTOYA SOTO	C.C. 1.112.793.659	$7.400.000	$7.400.000	12/11/2026 4:56 p. m.	NO VERIFICADA — art. 2.2.1.2.1.5.2, num. 6, Decreto 1082 de 2015

Mediante aviso del 11 de noviembre de 2026, la Secretaría de Bienestar Social dejó constancia de que no se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes, de manera que la convocatoria no quedó limitada y la condición de Mipyme no es requisito para participar (numeral 11 de la invitación).

Según el cronograma publicado en el SECOP II (numeral 12 de la invitación), el plazo para presentar ofertas venció el 12 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m. Las dos ofertas se radicaron en la plataforma ese mismo día, a las 3:20 p. m. y a las 4:56 p. m., dentro del término, por lo que no se configura la causal del literal g) del numeral 9.

En cuanto al alcance de la regla secuencial, la oferta de menor precio, presentada por FUNDASONRIENDO, reúne la totalidad de los requisitos habilitantes, declaró la vigencia exigida y no alteró las actividades ni las cantidades de la ficha técnica. Hallada una oferta que cumple, la verificación concluye en ella, conforme a los numerales 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y al numeral 14 de la invitación. La oferta de NORVEY MONTOYA SOTO no fue verificada; solo se relaciona en el cuadro de propuestas recibidas y no se emplea en el cuadro comparativo económico, en el análisis de precio ni en la consulta de bases públicas.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE CON EL MENOR PRECIO: FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO – FUNDASONRIENDO

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN		VERIFICACIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	FECHA PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
Proponente singular	**X**						Entidad sin ánimo de lucro de naturaleza fundación, NIT 901.710.757-1, con domicilio en Toro (Valle del Cauca), que concurre de manera individual. El literal u) del numeral 9 de la invitación no aplica.
Cédula de ciudadanía del representante legal o del proponente persona natural (legible por ambos lados).	**X**						Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía No. 1.115.421.789 de NATHALIA MORALES HENAO, expedida el 11/01/2011 en Toro (folio 6). Corresponde a la presidenta y representante legal inscrita y a quien firma el RUT de la fundación.
Ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica: declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.	**X**						En el numeral 8 del Anexo 1 (folio 1) la representante legal declara que ni ella ni la entidad están incursas en inhabilidad o incompatibilidad, ni en disolución, liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.
Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio.	**X**						Cámara de Comercio de Cartago, 10/11/2026 19:01:34, recibo S000518969, código de verificación nRg8EsBHJD (folios 7 a 14). Inscripción S0002099 del 08/02/2023 en el registro de ESAL; renovada 2026 (25/02/2026); duración indefinida; no disuelta; IVC de la Gobernación del Valle. Representante legal: la presidenta NATHALIA MORALES HENAO, C.C. 1.115.421.789 (Acta 1 del 08/01/2025); suplente: la secretaria NATALIA BECERRA MAYA. Revisora fiscal: YOHANA ALEXANDRA SÁNCHEZ BLANDÓN, T.P. 112169-T.
Capacidad jurídica: objeto social o actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato (numerales 1 y 13 y literal p) del numeral 9 de la invitación).	**X**						**(i) Objeto social inscrito. Literal Z): "Realizar, coordinar y organizar cualquier evento de tipo transcultural, cultural, artístico, informático, deportivo y recreativo incluyendo la logística que requiere"; literal G): programas para la juventud; literal V): actividades sociales y recreativas.** **(ii) CIIU. Cámara: S9499 (principal), R9008, Q8730 y R9319; RUT: 9499 y 8230 (organización de convenciones y eventos).** **(iii) Valoración. El literal Z) comprende de manera expresa la organización de eventos recreativos y culturales con su logística, que es el objeto contratado; no se acude a**

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN		VERIFICACIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	FECHA PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
							cláusulas residuales. No se configura el literal p) del numeral 9.
Fotocopia RUT (DIAN).	**X**						Formulario 141273674111, actualizado el 01/09/2026 (generado el 04/11/2026), Seccional Tuluá (folios 15 a 19). Actividad principal 9499 y secundaria 8230 (desde 08/05/2023); otras 8730 y 5229. Responsabilidades 04, 07, 14, 42, 48, 52 y 55.
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y último soporte de pago vigente.	**X**						Certificación del 04/11/2026 de la revisora fiscal inscrita, T.P. 112169-T (folio 37), con cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores del 26/10/2026 (folios 38 a 40). Planilla 9511848699 (folios 41 y 42), período pensión 2026-09 y salud 2026-10, pagada el 22/10/2026 por $669.800. Es el último período exigible al cierre: el siguiente vence el 17/11/2026, décimo día hábil del mes según el mismo calendario.
Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación (representante legal y razón social).	**X**						Certificados ordinarios No. 305843812 (persona jurídica) y No. 305843497 (representante legal), ambos del 04/11/2026 (folios 29 y 30): “NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES”.
Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la República (representante legal y razón social).	**X**						Certificados SIBOR del 04/11/2026 (folios 31 y 32), códigos 901710757126110409152 9 (NIT) y 1115421789261104091515 (C.C.): “NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL”.
Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional (representante legal).	**X**						Consulta del 04/11/2026 a las 09:14:14 a. m. (folio 33), C.C. 1.115.421.789: “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES”.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	**X**						Consulta del 04/11/2026 a las 09:17:55 a. m. (folio 34), registro interno de validación No. 150874204: “NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR”.
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	**X**						Consulta del 04/11/2026 a las 09:17:18 (folio 35), C.C. 1.115.421.789: “NO REGISTRA INHABILIDAD”.
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley 2097 de 2021).	**N/A**						No aplica: la invitación no lo exige. Se aporta certificado de MinTIC del 04/11/2026 (folio 36), código N8F4GZQBEL: “NO SE ENCUENTRA INSCRITO”.
Autorización del órgano social competente (cuando sea del caso).	**N/A**						No aplica. El literal K) de las funciones del presidente inscritas en el certificado le permite “Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de La FUNDACIÓN, sin límite de cuantía”.
Experiencia general superior a dos (2) años (numeral 13 de la invitación).	**X**						Inscripción en el registro de ESAL el 08/02/2023; al cierre (12/11/2026) la fundación registra 3 años, 9 meses y 4 días de existencia. Supera los dos (2) años.
Experiencia específica: como mínimo cuatro (4) contratos de apoyo	**X**						La invitación exige cuatro (4) contratos de apoyo logístico para eventos con suministro de alimentación o refrigerios, acreditados con copia del contrato y su acta de liquidación o de

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN		VERIFICACIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	FECHA PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
logístico para eventos con suministro de alimentación o refrigerios (numeral 13 de la invitación).							recibo final, o con certificación de cumplimiento del contratante que indique objeto, valor, plazo y fecha de terminación. Las actas de recibo final aportadas están suscritas por el supervisor designado por la entidad contratante, contienen esos cuatro datos y dejan constancia del recibo a satisfacción, de modo que cumplen la función de la certificación de cumplimiento. Se acreditan cinco (5) contratos que reúnen la condición (conversión a SMMLV informativa, con el salario del año del acta): (a) PSA-006-2024, Municipio de Toro, cumpleaños 451 del municipio (almuerzos y refrigerios), $5.200.000, acta del 11/06/2024 (folios 47 a 49): 4,00 SMMLV. (b) CPSIC008-2024, Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Toro, día de la madre y del maestro (1.000 refrigerios y 300 almuerzos), $32.000.000, acta del 20/05/2024 (folios 53 a 55): 24,62 SMMLV. (c) CPSIC018-2024, mismo instituto, novenas navideñas (1.000 platos de natilla y buñuelo), $16.900.000, acta del 19/12/2024 (folios 61 a 63): 13,00 SMMLV. (d) CPSID036-2024, Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Toro, vacaciones recreativas “incluye refrigerios para los participantes”, $17.900.000, acta del 23/12/2024 (folios 64 a 69): 13,77 SMMLV. (e) CPSIC007-2024, Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Toro, día de la mujer (600 refrigerios), $6.000.000, acta del 11/03/2024 (folios 50 a 52): 4,62 SMMLV. No se computan, por no incluir alimentación o no indicar valor, el contrato 202445 de 2024 de Toro, la liquidación del CPSIC013-2024 (carrozas), la certificación de CORPUBLICA SOLIDARIA, las certificaciones de La Victoria y de la ESE Hospital Sagrada Familia y la certificación No. 036 de 2026 del Municipio de El Dovio.
Anexo 1 – carta de presentación de la oferta, debidamente firmada.	**X**						Carta dirigida al Alcalde, fechada el 12/11/2026, con referencia al proceso MED-MC 080 DE 2026 y al objeto correcto (folios 1 y 2), firmada por la representante legal, con las manifestaciones 1 a 9, valor definitivo de $7.260.000, plazo de un (1) mes sin exceder el 31/12/2026 y vigencia de la propuesta.
Propuesta técnica y económica en el ANEXO 2.	**X**						Cuadro de las cuatro actividades con sus dieciséis (16) ítems, descripciones, cantidades, valores unitarios y totales (folios 3 y 4), con las condiciones de ejecución, las obligaciones y el parágrafo primero; valor total $7.260.000, firmado por la representante legal. El proponente no empleó el formato de la Entidad y omitió la columna de unidad de medida. La invitación prevé el rechazo cuando los anexos no se diligencian correctamente (literal n) del numeral 9) y cuando se alteran las cantidades o la propuesta es parcial; la omisión de esa columna no encaja en ninguno de esos supuestos, porque el oferente no modificó ninguna unidad sino que dejó de transcribirla, conservó la descripción y la cantidad de los dieciséis ítems, diligenció todos los valores que el formato le pedía y aceptó con su firma las especificaciones de la ficha técnica. La oferta es plenamente comparable y la unidad

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN		VERIFICACIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	FECHA PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
							aplicable a cada ítem es la de la ficha (ver capítulo de revisión económica).
Vigencia de la propuesta.	**X**						En el Anexo 1 (folio 2) y en el Anexo 2 (folio 4): "VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 días calendario". Cumple el mínimo del numeral 16 de la invitación; no se configuran los literales j), s) ni t) del numeral 9.
Otros documentos aportados que la invitación no exige.	**N/A**						Formato 1 H de acreditación Mipyme (folio 5), RUT de la representante legal (folio 20), hojas de vida (folios 21 a 25), declaración de bienes y rentas (folios 26 y 27), declaración de renta del año gravable 2025 (folio 28) y certificación bancaria de Bancolombia del 04/11/2026 (folio 86, cuenta de ahorros 73300002333). No aplican como requisitos habilitantes.

Consulta de los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y Policía Nacional (PARA ANTECEDENTES DEL PROPONENTE): verificada con los certificados expedidos el 4 de noviembre de 2026 que obran en la oferta (folios 29 a 35), sin anotaciones. SI CUMPLE.

Que, verificada la propuesta de FUNDASONRIENDO, la entidad tiene capacidad jurídica para el objeto del contrato, acredita más de cuatro contratos de apoyo logístico a eventos con suministro de alimentación o refrigerios, declaró la vigencia exigida y presentó la oferta económica sin alterar los ítems ni las cantidades de la ficha técnica, sin errores aritméticos y sin superar el presupuesto oficial ni los valores unitarios.

REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA – CUADRO COMPARATIVO FRENTE A LA FICHA TÉCNICA

Se confrontó el Anexo 2 de la oferta alcanzada por la regla secuencial con la ficha técnica, ítem por ítem, en actividad, unidad de medida, cantidad y precios. Los valores de la ficha son el tope por ítem y por unidad (literal m) del numeral 9); el oferente podía ofrecer valores inferiores, pero no modificar las actividades, las unidades ni las cantidades. Las operaciones se recalcularon multiplicando el valor unitario por la cantidad de cada ítem:

Oferta de FUNDASONRIENDO (orden 1):

ÍTEM	ACTIVIDAD EN LA FICHA TÉCNICA	UNIDAD / CANTIDAD (FICHA)	VALOR TOTAL DE REFERENCIA	ACTIVIDAD EN EL ANEXO 2 DEL OFERENTE	UNIDAD / CANTIDAD (OFERTA)	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	OBSERVACIÓN
1	GINCANA HONDURA – transporte a vereda La Hondura	Servicio / 1	$450.000	Transporte a la vereda La Hondura	Servicio* / 1	$450.000	$450.000	Actividad y cantidad coincidentes.
2	GINCANA HONDURA – materiales	Global / 1	$300.000	Materiales	Global* / 1	$300.000	$300.000	Actividad y cantidad coincidentes.
3	GINCANA HONDURA – hidratación para participantes	Unidad / 80	$160.000	Hidratación	Unidad* / 80	$2.000	$160.000	Actividad y cantidad coincidentes.
4	GINCANA HONDURA – refrigerio: mini	Ración / 80	$1.120.000	Refrigerio: mini hamburguesas y	Ración* / 80	$14.000	$1.120.000	Actividad y cantidad coincidentes.

ÍTEM	ACTIVIDAD EN LA FICHA TÉCNICA	UNIDAD / CANTIDAD (FICHA)	VALOR TOTAL DE REFERENCIA	ACTIVIDAD EN EL ANEXO 2 DEL OFERENTE	UNIDAD / CANTIDAD (OFERTA)	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	OBSERVACIÓN
	hamburguesa y jugo 200 ml			jugo en caja de 200 ml				
5	TARDEO PISCINA – globos	Unidad / 100	$60.000	Globos	Unidad* / 100	$500	$50.000	Actividad y cantidad coincidentes; valor unitario inferior al de la ficha ($600).
6	TARDEO PISCINA – sonido y DJ	Servicio / 1	$600.000	Sonido y DJ	Servicio* / 1	$600.000	$600.000	Actividad y cantidad coincidentes.
7	TARDEO PISCINA – pasabocas	Ración / 100	$200.000	Pasabocas	Ración* / 100	$2.000	$200.000	Actividad y cantidad coincidentes.
8	TARDEO PISCINA – decoración	Servicio / 1	$200.000	Decoración	Servicio* / 1	$200.000	$200.000	Actividad y cantidad coincidentes.
9	TARDEO PISCINA – cóctel sin alcohol	Unidad / 100	$1.400.000	Cóctel sin alcohol	Unidad* / 100	$14.000	$1.400.000	Actividad y cantidad coincidentes.
10	CICLOPASEO – sonido	Servicio / 1	$400.000	Sonido	Servicio* / 1	$400.000	$400.000	Actividad y cantidad coincidentes.
11	CICLOPASEO – bocadillos	Unidad / 80	$40.000	Bocadillo	Unidad* / 80	$500	$40.000	Actividad y cantidad coincidentes.
12	CICLOPASEO – hidratación	Unidad / 80	$160.000	Hidratación	Unidad* / 80	$2.000	$160.000	Actividad y cantidad coincidentes.
13	FOGATA – sonido	Servicio / 1	$500.000	Sonido	Servicio* / 1	$500.000	$500.000	Actividad y cantidad coincidentes.
14	FOGATA – chocolate con pan y masmelos	Ración / 120	$600.000	Chocolate con pan y masmelos	Ración* / 120	$4.000	$480.000	Actividad y cantidad coincidentes; valor unitario inferior al de la ficha ($5.000).
15	FOGATA – insumos para fogata, leña y encendido	Global / 1	$500.000	Fogata: todos los insumos necesarios para encenderla, como leña, fósforos, etc.	Global* / 1	$400.000	$400.000	Actividad y cantidad coincidentes; valor unitario inferior al de la ficha ($500.000).
16	FOGATA – animación show de fuego y música andina	Servicio / 1	$800.000	Animación con show de fuego y presentación de música andina	Servicio* / 1	$800.000	$800.000	Actividad y cantidad coincidentes.
	Presupuesto oficial (ficha técnica)		$7.490.000	Valor total ofertado			$7.260.000	Suma verificada de los 16 ítems: $7.260.000. Diferencia frente al presupuesto: $230.000 en los ítems 5, 14 y 15.

Cuadro resumen de la verificación aritmética de la oferta alcanzada por la regla secuencial (presupuesto oficial: $7.490.000):

PROPONENTE	ÍTEMS (FICHA / OFERTA)	VALOR REGISTRADO EN SECOP II	VALOR UNITARIO SUPERIOR AL DE LA FICHA	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL RECALCULADO	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
FUNDASONRIENDO	16 / 16	$7.260.000	No	$7.260.000	$7.260.000	$0	Ítems y cantidades sin alteración; no supera el presupuesto ni los valores unitarios.

En cuanto a la verificación aritmética, las operaciones de FUNDASONRIENDO son correctas: cada total corresponde al producto del valor unitario por la cantidad, la suma de los dieciséis ítems es igual al valor consignado en el Anexo 1, en el Anexo 2 y en el SECOP II ($7.260.000), y ningún valor unitario supera el de la ficha técnica, por lo que no se configura el literal m) del numeral 9.

En cuanto a ítems, unidades y cantidades, la oferta conservó las dieciséis (16) actividades de la ficha técnica con sus cantidades, agrupadas por evento. (*) El Anexo 2 del oferente no trae la columna de unidad de medida; como no se modificó ninguna unidad y el oferente aceptó con su firma las especificaciones de la ficha, cada ítem se entiende ofrecido en la unidad fijada por la Entidad, que es la que se registra en el cuadro. No hay alteración que dé lugar a rechazo.

ANÁLISIS DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO (LITERAL o) DEL NUMERAL 9 DE LA INVITACIÓN Y ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Se recibieron dos (2) ofertas, de manera que no procede el método estadístico de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, que exige cinco o más. Se aplica la comparación absoluta con el costo estimado por la Entidad en el presupuesto oficial ($7.490.000), con el margen del veinte por ciento (20 %) que la Guía emplea como señal de alerta, cuyo umbral es $5.992.000 (80 % del presupuesto), y solo respecto de la oferta alcanzada por la regla secuencial.

PROPONENTE (ORDEN)	VALOR DE LA OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL	UMBRAL DEL 20 % (80 % DEL PRESUPUESTO)	DIFERENCIA FRENTE AL PRESUPUESTO	DIFERENCIA FRENTE AL UMBRAL	% INFERIOR AL PRESUPUESTO	RESULTADO
FUNDASONRIENDO (1)	$7.260.000	$7.490.000	$5.992.000	$230.000	$1.268.000	3,07 %	No es artificialmente bajo.

La oferta de FUNDASONRIENDO es apenas 3,07 % inferior al presupuesto oficial y se ubica muy por encima del umbral, de modo que no hay lugar a requerir explicación sobre su precio ni se configura la causal del literal o) del numeral 9.

- **Propuesta firmada SI X NO___**

Con fundamento en lo anterior, se concluye lo siguiente:

La propuesta presentada por NATHALIA MORALES HENAO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.115.421.789 expedida en Toro (Valle), en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO – FUNDASONRIENDO, con NIT 901.710.757-1, que ofrece el menor precio por $7.260.000, CUMPLE con lo requerido en la invitación pública.

La propuesta de NORVEY MONTOYA SOTO ($7.400.000) no fue objeto de verificación, en aplicación de la regla secuencial del numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se recomienda ACEPTAR la oferta de FUNDASONRIENDO por SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($7.260.000) M/Cte., incluidos todos los costos, gastos e impuestos.

Con la presentación de este informe se da cumplimiento al Decreto 1082/2015 y será publicado en SECOP

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

AURA SILVANA MARIN SANCHEZ
Secretaria de Bienestar Social